



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992

VISTO la Resolución nro. 388/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del egresado Claudio Félix SARTORIO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al cursar y aprobar correlativas mediatas e inmediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro. 388/91 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 388/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar la aprobación de la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos, rendida el 4 de marzo de 1988, eximiendo de sus correlativas inmediatas con Termodinámica y Metalurgia II, al alumno Claudio Félix SARTORIO, legajo nro. 18-01242-6, de la especialidad Mecánica.

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///.-

ARTICULO 2º- Ratificar los cursados efectuados en los años 1983, 1985 y 1987, en las materias Electrotecnia, Máquinas Térmicas I y Organización e Ingeniería Industrial, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas mediatas e inmediatas con Análisis Matemático II, Física II, Física III, Elementos de Máquinas y Legislación, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 59/92

U.T.N.
<i>[Handwritten initials]</i>
M.I.B.
<i>[Handwritten initials]</i>

Ingeniero *[Handwritten signature]*
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO